



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 179/2016**  
**Bahía Blanca, 10 de junio de 2016**

VISTO:

La renuncia presentada por el docente Juan Ramón Figueroa a su cargo de Ayudante "A" DS en la asignatura Educación y Salud I y II;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a que obtuvo por concurso un cargo de Asistente en la misma asignatura

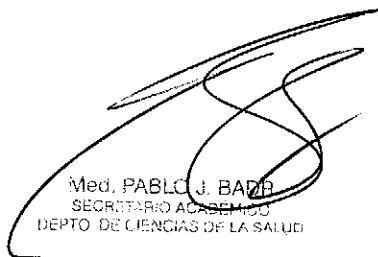
Lo aprobado por el Consejo Departamental el 1 de junio

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar la renuncia del docente Juan Ramón Figueroa (Leg. 13304) al cargo de Ayudante "A" dedicación simple en la asignatura Educación y Salud I y II de la Lic. en Enfermería, a partir del 3 de junio de 2016.

Artículo 2º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----



Med. PABLO J. BADO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO GIL SERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD